



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0027343/2019

Córdoba, 12 JUN 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Carolina Romañuk, Directora Suplente de la Carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto de caja chica a la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la mencionada carrera, para afrontar gastos necesarios para el normal funcionamiento de la carrera;

CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente,

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir totalmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por la Dra. Carolina Romañuk, Directora Suplente de la Carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria, con motivo de asignar una caja chica para cubrir gastos menores necesarios para el dictado de clases a la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la mencionada carrera.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera, Satélite Posgrado, se proceda a abonar el adelanto mencionado ut-supra por la suma total de \$10.000.- (Pesos Diez Mil con 00/100), con el compromiso de la Dra. María Eugenia Olivera de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

SB/mek

1048

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC